

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 603 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Fresneda Rosado y don José Roberto Arrabe González contra la empresa “Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación de la secretaria, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 16 de enero de 2012.

Visto el estado de este procedimiento, procédase a señalar los actos de conciliación y, en su caso, juicio para el día 7 de marzo de 2012, a las once y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, emplácese a los administradores concursales. Asimismo, procédase a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la citación a la empresa y cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Contra la presente resolución cabe pedir revisión en el plazo del día siguiente.

Lo ordena y firma la secretaria.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa “Volconsa Construcciones y Desarrollo de Servicios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.752/12)